

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 69 Fecha Estado: 10/09/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320180071100	Ordinario	MARIA EUGENIA RAMIREZ URREA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se requiere a las partes y se fija como fecha para que se lleve a cabo las Audiencias de los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), se advierte a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán gresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo: https://call.lifesizecloud.com/10566262	09/09/2021		
05001310500420170103400	Ordinario	DORA LUZ HERNANDEZ SIERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Avoca, requiere y se fija como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebasdel artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día LUNES CUATRO (04)DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M). se advierte a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo: https://call.lifesizecloud.com/10566659	09/09/2021		
05001310502420210008500	Ordinario	CARLOS HERNANDO ROLDAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A.M.B	09/09/2021		
05001310502420210024400	Ordinario	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA S.A.S	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI	Auto rechaza demanda RECHAZAR de plano la demanda se ORDENAR el envío del expediente al Juzgado 01 Promiscuo Circuito -Antioquia Titiribí, a través del siguiente canal digital. CV	09/09/2021		
05001310502420210026000	Ordinario	MARIA VICTORIA PALACIO HERRERA	CLARO OSCURO ENROLLABLES S.A.S	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar	09/09/2021		
05001310502420210026200	Ordinario	BERNARDO ALFONSO ZULUAGA ESCOBAR	CONCUERO S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar.	09/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210026900	Ordinario	DENIS OSORIO GARCES	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto avoca conocimiento del presente proceso, se CONSERVAR la validez de las actuaciones realizadas a la fecha se concede al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, el término de diez (10) días de traslado para contestar la demanda. CV	09/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)